

Santa Fe, 17 de diciembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 157/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Juan Bautista FECK**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y la Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Juan Bautista FECK, DNI N° 39.455.094**, en la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

- QUÍMICA – INFORMÁTICA - INGLÉS

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 722

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBÉ
Secretario de Gestión Universitaria